ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº RE-016-2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y FUNDACION SOCIAL KHARIS NIT No. 900247012-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LOYDA HORTUA MONTERREY, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 63.561.593 DE BUCARAMANGA.

CONVENIO No.	RE-016-2025
TIPO DE CONTRATO	Convenio de asociación
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EVENTO INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO DEL PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS VINCULADO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025**
CONVINIENTE 1	**MUNICIPIO DE CUBARA** NIT: 800.099.196-2 **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
CONVINIENTE 2	**FUNDACION SOCIAL KHARIS** NIT 900247012-4 **R/L LOYDA HORTUA MONTERREY** CC. 63.561.593 de Bucaramanga
VALOR	**CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 125.445.200,00) M/CTE**
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS
CDP No.	2025000684 del 28/11/2025
RP No.	2025001016 del 09/12/2025

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá, la **FUNDACION SOCIAL KHARIS** NIT No. 900247012-4 representada legalmente por **LOYDA HORTUA MONTERREY,** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.561.593 de Bucaramanga, que en lo sucesivo se denominará el CONVENIENTE, y **ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA,** secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en su condición de SUPERVISORA del convenio, con el fin de firmar la presente acta de inicio del Convenio de Asociación **No. RE-016-2025**.

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Cubará, Boyacá, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al Convenio de Asociación identificado anteriormente.

2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del Convenio de Asociación de la referencia a la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que en el mencionado convenio de asociación se exigió al asociado la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 10 de diciembre de 2025.

4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el Convenio de Asociación deberá tener una duración de **VEINTE (20) DÍAS,** contados a partir del acta de inicio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la Ley 80 de 1993.

5. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Convenio de Asociación **No. RE-016-2025**.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar el día **diez (10) de diciembre de 2025**, como fecha de inicio de las actividades del Convenio de Asociación.

SEGUNDO: Fijar el día **veintinueve (29) de diciembre de 2025**, como fecha de terminación de las actividades del Convenio de Asociación.

TERCERO: El conteo del plazo establecido sólo podrá ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el Municipio y el asociado, por ejecución del convenio de asociación suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversión presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente convenio.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Cubará, Boyacá, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,	Por la asociación,
ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	**FUNDACION SOCIAL KHARIS** NIT 900247012-4 **R/L LOYDA HORTUA MONTERREY** CC. 63.561.593 de Bucaramanga